



ANGOL, 04 de agosto de 2023.

AUTORIZACION N°0931

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo de 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargados de Finanzas, y en los Encargados de las reas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Decreto N°250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Solicitud de compra realizada a través de Ordinario N°030 de fecha 28 de junio de 2023, por el Profesor Encargado de la Escuela Rural Republica de Austria don Alexis Poblete Delgado, dirigido al Director de Educación Municipal de Angol, don Jorge Espinoza Nualart don Israel Pincheira Velásquez;
- k) Anexo N°450, que autoriza el proceso de compra;
- l) Llamado a Cotización N°4271-9-COT23, generada por invitación a compra ágil.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir material de oficina para la Escuela Rural República de Austria, con cargo a SEP-Central.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N°4271-12-AG23 a través de la presente, a la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FERVET ON LINE LIMITADA R.U.T. N°76.955.038-0, por la adquisición de material de oficina para la Escuela Rural República de Austria.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP-Central, por el monto total de \$272.451.- IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AEG/TBO/tho.

**DISTRIBUCION:** Expediente de Pago.